

BASES DE ACCIÓN POLITICA

DERECHOS HUMANOS: "Promover el respeto irrestricto de los derechos humanos y la permanente defensa del sistema democrático, garantizando la plena vigencia de las libertades públicas. Bregar junto a los Partidos Políticos y otros sectores democráticos para impulsar el debate público, el consenso y la concertación como los principales instrumentos de la acción política. Sostener la igualdad de derecho del varón y la mujer y la lucha contra cualquier intento de discriminaciones por razones de nacionalidad, raza, religión, ideología o cualquier motivo. Promover el fortalecimiento de la sociedad sobre la base de la afirmación de la libertad de las personas, la participación y la ética de la solidaridad, haciendo de la política una herramienta concreta de transformación y resolución de los problemas sociales en poder del ciudadano. Asegurar el fiel cumplimiento de los acuerdos y convenciones internacionales a los que ha adherido la Nación sobre la defensa y resguardo de los derechos humanos".

DESARROLLO SOCIAL: "Propender a un desarrollo social presidido por los principios de inclusión social, equidad, solidaridad, participación popular, inherentes a una concepción amplia de los derechos humanos, que son también violados cuando se impide a los individuos el acceso a los recursos esenciales para su desarrollo integral. Los ejes de política social deben ser: la lucha contra el desempleo, la pobreza y todas las condiciones que tienden a su reproducción; la disminución de las desigualdades sociales y el mejoramiento de la calidad de vida. Es función fundamental del Estado lograr la equidad social y la igualdad de oportunidades y no proveer a un mero asistencialismo. A tal fin deberá proveer los medios para obtener el pleno empleo y el aumento persistente del ingreso de los sectores asalariados, removiendo los factores estructurales que determinan la inequidad social. Hasta tanto se obtengan esos objetivos, serán fortalecidos la vivienda digna, la protección preventiva y curativa de la salud, el acceso a la educación integral y el régimen de seguridad social que comprenda a toda la población, protegiendo prioritariamente a la niñez, a los discapacitados, al núcleo familiar y a la tercera edad. Se debe garantizar la calidad de vida de los trabajadores una vez jubilados, a su vez, es necesario recuperar el rol activo de las personas jubiladas y de la tercera edad, impulsando la participación y la autogestión de sus requerimientos y proyectos. Ratificamos el espíritu de la movilidad salarial preservando la identidad del trabajador como una continuidad a lo largo de su historia laboral. Las organizaciones sociales y empresariales y el sistema de relaciones del trabajo deben democratizarse íntegramente, a partir de la libertad de agremiación, vigorizando la negociación colectiva para encontrar las respuestas adecuadas para las exigencias de una política de crecimiento; distribución más justa de la riqueza y la mejora de las condiciones de trabajo; ratificación expresa y efectiva aplicación de los contenidos del art. 14 bis de la Constitución Nacional. Las Obras Sociales, por su carácter universal, deben estar sujetas a un contralor funcional y patrimonial que asegure su neutralidad y el adecuado cumplimiento de sus fines específicos. Se debe defender la negociación colectiva como mecanismo para mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, así como respetar plenamente el derecho de huelga haciéndolo compatible con la prestación de los servicios públicos."

ROL DEL ESTADO: "El Estado es la expresión jurídica de la soberanía popular y el factor básico para el desarrollo económico y social y de racionalidad en su intervención sobre el mercado. El Estado contará con los recursos humanos técnicos, normativos y económicos adecuados para ejercer su protagonismo en los procesos económicos. Eficacia operativa, la democratización de sus estructuras y la permanente modernización de sus instrumentos son requisitos esenciales para que cumplan su rol. El planeamiento democrático es el instrumento de cambio estructural hacia una sociedad más justa, libre e igualitaria, imperativa para el sector público, indicativa para el sector privado. El Estado ejerce un papel indelegable en Seguridad, Justicia, Educación, Salud y Seguridad Social. El Estado interviene, promueve y regula las relaciones económico-sociales y la reconversión y modernización productiva y de los servicios para lograr el proceso social y cultural igualitario dentro del marco de la Justicia Social. A esos fines impulsa especialmente la investigación e innovación científica y tecnológica promoviendo la cooperación e integración regional con la finalidad de generar ventajas comparativas y competitivas reduciendo la dependencia externa. Orienta la asignación de la inversión y asegura la estabilidad requerida para el crecimiento económico. Fomenta la libre competencia y la capacidad creadora de la propiedad y la iniciativa privada para que cumpla una función social. Combate la usura, la especulación financiera y todas aquellas formas económicas que tiendan a dominar los mercados o aumentar arbitrariamente las ganancias. El Estado reconoce y apoya la función económica y social de la cooperación libre. Los servicios públicos serán prestados directamente por el Estado, con la debida participación de los trabajadores, productores o usuarios. Cualquier concesión de servicios públicos esenciales en manos privadas debe evitar la constitución de monopolios, ser transparente, racional, ordenada, fundada en valuaciones objetivas y precedidas por la sanción de un marco regulatorio adecuado, que incluya entre otros puntos la defensa de los intereses de los usuarios, el plan estratégico del desarrollo empresarial y los compromisos de inversión de los futuros prestadores. Se dará prioridad a las cooperativas y organizaciones comunitarias y al capital nacional en la privatización de servicios públicos. El Estado manejará los recursos energéticos, la ampliación de sus disponibilidades, el uso intensivo de los recursos renovables garantizando la igualdad de oportunidades para todos en materia de disponibilidad energética actual y futura en condiciones comparables de continuidad y calidad".

ADMINISTRACION PUBLICA: "Impulsar la reforma de la administración pública, de forma tal que el gobierno de la cosa pública responda a principios de eficiencia social, austeridad republicana, centralización, imparcialidad, equidad, igualdad y publicidad de sus actos y regulaciones. Asegurar la designación por concurso, la vigencia del escalafón y la estabilidad. La gestión administrativa deberá procurar brevedad en los plazos, sencillez en los trámites, y transparencia en los procedimientos. Será obligatorio presentar Declaración Jurada de bienes al acceder y al retirarse de la función pública en los tres poderes del Estado. El Presupuesto debe ser participativo, descentralizado, y transparente, es decir, debe ser discutido antes de su ejecución y suministrarse la debida información a la ciudadanía. El respeto por las autonomías municipales debe plasmarse en decisiones descentralizadas y en una justa distribución de los fondos coparticipables, que deben

garantizar un piso que equipare los desequilibrios entre las comunas de mayor densidad y las de menor población."

FEDERALISMO: "Reivindicar las bases federalistas que contempla la Constitución Nacional en todos sus aspectos institucionales, educativos, culturales y económicos. Promover el desarrollo político democrático, impulsando el crecimiento económico, y consolidando la unidad y la democracia en las sociedades del suelo argentino".

PARTIDOS POLITICOS: "Consolidar el sistema de partidos políticos a partir de su reconocimiento como las únicas organizaciones que pueden nominar candidaturas para cargos que se proveen mediante la elección de la ciudadanía, por lo tanto esenciales como expresión de la voluntad popular, como vehículo de información y formación política y como instrumentos indispensables en la formulación y realización de la política provincial y nacional. Promover el respeto de los principios democráticos en su funcionamiento interno, mediante disposiciones que garanticen la más amplia participación y el voto directo exclusivo para los afiliados en la elección de autoridades y candidatos. Sostener sistemas electorales que representen la voluntad del ciudadano y eviten la fragmentación de los partidos."

EDUCACION: "Educar para una nueva sociedad, democratizando el poder de conocimiento y recuperando el desarrollo científico y tecnológico. Impulsar la legislación que asegure la transformación y financiamiento del sistema educativo en base a los principios de igualdad de oportunidades, posibilidades y educación para todos, garantizando la laicidad y la calidad de la escuela pública. Revertir el deterioro del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, dotándolo de recursos suficientes para su funcionamiento y adecuando el esfuerzo de la comunidad educativa a los desafíos que la crisis del avance científico tecnológico trae aparejados. Garantizar en todos los niveles del sistema la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Erradicar el analfabetismo. Garantizar el proceso educativo permanente, mediante mecanismos institucionales, formales y no formales. Ampliar la obligatoriedad de la enseñanza al ciclo medio e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral. El monopolio de la habilitación para el ejercicio de las profesiones será responsabilidad del Estado, que controlará su calidad y eficacia. Jerarquizar el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y resolución de los problemas acuciantes como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas de la época. Asegurar el crecimiento y la vitalidad de la base científica de la provincia. Ratificar el rol del Estado en la promoción y financiamiento de la investigación científica y tecnológica, incluyendo el estímulo a la vinculación entre la actividad productiva y la investigación científica y tecnológica, fomentando la incorporación de tecnología de avanzada en el proceso productivo. El Estado garantizará la gratuidad de enseñanza en los tres niveles".

ECOLOGIA: "Promover la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente, impulsando un desarrollo integral de la sociedad ecológicamente sostenible y estableciendo medidas que impidan la aparición de impactos negativos sobre la naturaleza. Defender los

recursos naturales renovables y no renovables. Garantizar a todo ciudadano el derecho de actuar en defensa de la naturaleza. Desarrollar planes integrales para solucionar los problemas que afectan la calidad de vida en las áreas rurales y en las áreas metropolitanas, incluyendo la acción de las catástrofes naturales. Apoyar la lucha por la conservación de los paisajes naturales, las reservas naturales, la preservación de la flora y de la fauna y los acervos acuíferos y boscosos. Trabajar contra la erosión y desertización. Promover la cooperación nacional e internacional para la defensa del medio ambiente, teniendo en cuenta los grandes problemas mundiales que afectan la conservación del planeta y la sobrevivencia de la especie humana; y principalmente, los intereses de los países en desarrollo. Planificar la gestión del ambiente, coordinando la acción de los organismos públicos y privados. Oposición absoluta a que cualquier territorio nacional sea utilizado como depósito de residuos tóxicos, peligrosos o radioactivos".

SEGURIDAD: Para solucionar los graves problemas de seguridad se atacarán sus causas y no sus efectos. Se promoverá la conformación de un sistema judicial absolutamente independiente, que persiga a los delincuentes y a quienes violan la ley, que defienda y proteja a los ciudadanos honestos y que en definitiva cree las condiciones para que tengamos seguridad. Porque la inseguridad tiene que ver fundamentalmente con el mal funcionamiento del Poder Judicial y el alto grado de impunidad que consiguen quienes violan la ley y tienen conductas antisociales.